

Sesion extraordinaria de 11 de Abril de 1927.

En la villa de Campos del Rio a once de Abril de mil novecientos veintisiete, reunido en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Garrido Buedia, los señores anotados al margen, el Señor Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y fijación provisional de los cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos veintisiete, segundo semestre, para lo que se iba a proceder a la lectura de ellas y de la memoria, reclamaciones y dictámenes correspondientes de la Comisión Municipal Permanente, previa a la orden del Señor Presidente, yo, el infrascripto secretario, leí con clara e inteligible voz los expresados documentos, y terminada que fui su lectura, el mismo Señor Presidente declaró abierta la discusión.

Por unanimidad después que fue suficientemente discutido el asunto por los asistentes acuerdan aprobar provisionalmente los cuentas de su rason, y fijando su importe en esta manera. **CARGO:** Tres mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas cuarenta y nueve centimos. **Data:** diez mil cuatrocienta y cinco pesetas catorce centimos. Existencia para el ejercicio de mil novecientos veintisiete, Pesetas tres mil trescientas ochenta y nueve con treinta y cinco centimos, sin perjuicio de lo que en su día pueda acordar este Ayuntamiento a quien corresponde la aprobación definitiva de estos cuentas conforme al artículo 578 del Estatuto municipal y el 128 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

También se acuerda desde principio los señores del acta al primer cuatrimestre del ejercicio actual el día veinte del mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto que firman los existentes de que yo el secretario entiendo

José Garrido

Juan Rubio
Francisco Hernandez

